

Guayaquil, 1 de septiembre de 1995

Señor Don
Juan Antonio Viver Medina
Ciudad

0000 15

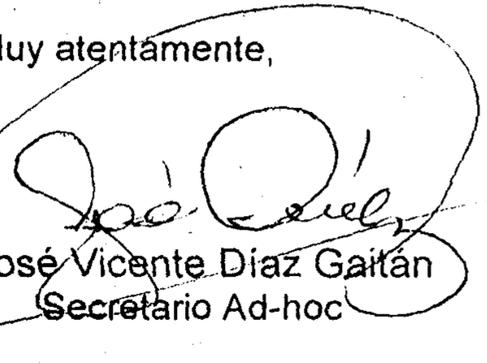
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Primera Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA SICILIA, S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en la ley y los estatutos sociales, entre los que figura la de representar legalmente a la Compañía, en los términos del Artículo Cuarto de los mismos que dice:

"La representacion legal de la Compañía estará a cargo conjunto del Presidente y del Gerente, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos extrajudiciales; pero, en sus asuntos judiciales o en sus actuaciones ante la administración pública, nacional o seccional, o ante instituciones del sector público, o ante las juntas generales de socios o accionistas de otras sociedades en que la Compañía tuviese acciones o participaciones, ella será legalmente representada por cualquiera de ambos funcionarios, indistintamente."

Los estatutos sociales vigentes de **INMOBILIARIA SICILIA S.A.** constan en la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, el 23 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón el 24 de agosto del mismo año.

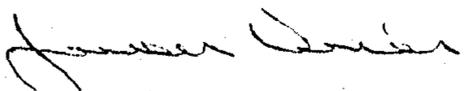
Muy atentamente,

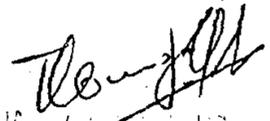

José Vicente Díaz Gaitán
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 11 de septiembre de 1995

CERTIFICO: Queda en firme el nombramiento de Presidente a favor de Juan A. Viver M. de fojas 103 con el No. 304 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No. 1.755 en el Repertorio.- Se archivan los comprobantes de pago de los impuestos de Registro y adicional del cantón Samborondón, 24 de octubre de 1.995


Juan Antonio Viver Medina


AB. JORGE CONDO
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón